

# LA UNION,

## PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . . 6 pts.  
 Por un semestre. . . 3»25  
 Por un trimestre. . . 1»75

## ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

## PERIÓDICO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

### COLABORADORES,

D. Melchor Lopez.  
 Manuel Rebullida.  
 Ignacio Vilatela.  
 Félix Villarroya.  
 Nicolás Monterde.  
 José Eced.  
 Arturo Lasheras.

D. Ramón Pallarés.  
 Juan A. García.  
 Leoncio Muñoz.  
 Alejandro Zanuí.  
 Francisco Esteban.  
 Felix Sarrablo.  
 José Robira.  
 Simón Bernal.

### DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCIÓN  
 y Administración.  
 Amantes, 33.

### AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

## SUMARIO.

¡No nos conocen!—Una carta.—Sección oficial.—Circular fijando día y hora para el nombramiento de Habilitado.—Bibliografía.—Noticias.—Circular reclamando dos cuotas á los socios de la de Socorros mútuos. Carta de un suscriptor. Anuncio.

## ¡NO NOS CONOCEN!

Desde que se publicó el real decreto de 15 de Junio último, y, según dice un periódico, desde algunos días antes de darse á luz, llueven por doquiera amigos íntimos de los Maestros, defensores acérrimos de nuestra clase, admiradores constantes de nuestra conducta, elocuentes encomiadores de nuestros servicios, y..... ¡qué sabemos cuántas cosas más!.....

De modo, que los pobres peleles, los descamisados, los ignorantes, los perturbadores ayer de la cosa pública municipal como algunos les llamaban tan injusta como cínicamente, se han convertido en pocos días en hombres de pro, y la clase que más desprecio inspiraba á ciertas gentes, las cuales solo se acordaban de ella para denostarla, y los Maestros que, según ellas, se quejaban de vicio cuando reclamaban el

abono de sus mezquinos sueldos, son hoy saludados como personas distinguidas y considerados *ad maximum* por esas mismas gentes.

¡Lo que va de ayer á hoy!

¿Pero cuál es la causa de tan extraña como repentina mudanza? Acaso los propósitos, los nobles y nunca bien ponderados propósitos de S. M. el Rey, manifestados recientemente en pleno Consejo de Ministros en favor de nuestra clase?..... ¡Que! No, señores, no, ¿Pueden importarles un ardite los propósitos de S. M. á los que, con marcadas muestras de aprobación, sirvieron el atril no hace muchos años, á los músicos entonadores de la Marsellesa, por más que en la actualidad con el mismo gusto lo sostengan á los que entonan la Marcha real? ¿Será tal vez que los destinos del Magisterio primario han variado en pocos días hasta el extremo de causar hoy envidia á los que ayer nos despreciaban?..... ¡Tampoco! Pobres y humildes éramos ayer, y humildes y pobres continuamos.

Los explotadores, los amigos del negocio, los que no perdonan medio de aumentar su caudal, emplean todos los que tienen á su alcance para elevarlo, sin *hacer memoria* de lo que podría mortificarles y desbaratar sus planes si lo recordaran.

¿Qué importa que ayer influyeran algunos en contra de este ó el otro profesor?

¿Qué tiene de particular que, *llevados del mejor deseo del bien de los pueblos*, diligenciaran sin descanso la separación, ó la traslación por lo menos, de este ó el otro Maestro, sólo porque así convenía á sus planes políticos? ¿Qué extraño es que, guiados *por el mismo buen deseo*, acudieran uno y otro día á las Autoridades demandando levantarán la comisión expedida contra este ó aquel municipio por tener en el más punible abandono las sagradas obligaciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza? De todo eso y algo más no conviene hoy hacer memoria y no se hace. Los Maestros, dirán algunos, metidos en su escuela y atentos solo á su cargo, no saben quiénes son los que ayer privaron á sus hijos de un bocado de pan ganado á costa de muchos sudores y fatigas; los que ayer destruyeron su humilde fortuna obligándoles á enajenar sus intereses porque un traslado forzoso les hizo cambiar de domicilio; los que, sólo por motivos políticos, les hicieron guerra sin cuartel; los que les obligaron á una renuncia que les dejó sin pan, materialmente sin pan: nada de esto saben los Maestros, repetirán, y por lo mismo, hoy que así conviene, hay que humillarse á ellos y nos humillamos; mañana se presentará nuevamente ocasión de ser lo que fuimos, y lo seremos si nos conviene. Hoy se trata de un buen negocio: hoy, halagando á los Maestros, se puede asegurar un sueldecito que excede en algunos céntimos al que cualquiera de ellos disfruta: ¡Quién, aunque no sea Maestro, ignora lo que producen 400.000 rs. al uno y medio por ciento!

Pelillos á la mar, pues, y venga el anzifaz.

Otros, que nos miran como parias, que, como no nos conocen porque solo nos han saludado por mera fórmula cuando necesitaban nuestros votos en favor de este ó el otro candidato político, además del pingüe y seguro interés material, encuentran otro en el asunto de mayor importancia para ellos, (creen que por este medio hemos de ser instrumentos suyos cuando así convenga á su política) se afanan por obtener este cargo de grande influencia y significación política según ellos. ¿Estando los Maestros de nuestra parte, se dicen, tendremos seguro el triunfo; y lo que importa es triunfar?

¿Y cómo no tenerlos de nuestra parte si administramos sus intereses?

¡Insensatos! ¡Cuán cierto es que no nos conocen! Si tuvieran noticia exacta de nuestra dignidad, de nuestro unánime asentimiento á todo aquello que interesa al bien general de la clase, del culto que todos rendimos á la independencia; de lo mucho que nos repugna el servilismo; del concepto que tenemos formado de todos los partidos políticos; en una palabra, si nos conocieran, cómo es posible que hoy se acordaran de nosotros? ¿Por qué no van á inmiscuirse en los asuntos del Clero? ¿Porqué, cuando la Habilitación del Clero se halla vacante, no la solicitan? ¡Ah! Es que le conocen mejor que á nosotros, no es verdad? Pues tengan un poco de paciencia; que, si por no conocerlos, persisten en sus propósitos, no tardaremos en darles una buena lección para el porvenir. Ya nos conocerán dentro de poco. Ya les enseñará en breve la experiencia que, por mucho que cabildeen, por mucho que aprieten el torniquete, los Maestros nos bastamos y nos sobramos á nosotros mismos y no necesitamos intrusos ni en la escuela ni fuera de la escuela.

### UNA CARTA. (1)

*Sres. D. J. y A. Bastinos.*

Señores y amigos míos: Tuvieron Vds. la bondad de encomendarme la representación del *Monitor de primera Enseñanza* en el Congreso pedagógico, y cumplido el deber de gratitud por tal distinción debida á esa antigua y acreditada casa editorial, cumplo ahora con el de darles conocimiento de lo más notable de la primera asamblea general de los Maestros españoles.

Excuso hablar á Vds. de la curiosidad é interés que ha despertado el Congreso y de la favorable acogida que le han dispensado personas distinguidas, hasta los más altos poderes públicos, honrándole con su asistencia. Todo esto lo saben Vds. por la prensa periódica, y aunque tienen asimismo noticia por igual conducto del comportamiento del Magisterio, me complazco en repetir que ha acreditado ilustración, entusiasmo por sus deberes, respeto á todas las opiniones, distinguiéndose muy par-

(1) Tomamos de *El Monitor*, de Barcelona, esta carta, importante, como dice nuestro ilustrado colega, por las materias que trata y por quien la suscribe, (N. de la R.)

ticularmente por sus demostraciones de gratitud, tanto á S. M. el Rey, aclamándolo en su presencia y en los días sucesivos, como á los Sres. Ros de Olano, Moyano, Montesinos, y aplaudiendo en la última al Sr. Becerra y durante su conferencia al Sr. Castelar.

Las discusiones han sido tranquilas y razonadas. En el primer tema apenas ha habido discrepancia de pareceres respecto á la organización general de la educación pública, que no requiere modificaciones esenciales. La enseñanza gratuita y obligatoria ha obtenido la inmensa mayoría de los sufragios. Si bien con poderosas razones, solo dos oradores han combatido la enseñanza obligatoria, á los que asocio mi humilde voto porque me repugna la coacción, con doble motivo no siendo necesaria ni de resultados eficaces, en tanto que no tengamos escuelas.

Al llegar al segundo tema hubiera pasado sin debate el primer punto, «Carácter y sentido de la educación», á no mediar alguna frase inocente sin duda alguna, pero que los Maestros consideraron ofensiva. No tuvo sin embargo, consecuencia.

Tratando del segundo punto, «Extensión y límites de la educación», se dibujaron dos encontradas opiniones. De un siglo á esta parte es doctrina corriente que la educación consiste en el desarrollo íntegro, armónico y progresivo de todas las fuerzas ó facultades de que Dios ha dotado á la criatura racional. No acertando á alterar la esencia de las cosas, los novadores varían las formas dándoles nombres pomposos. Proclaman una educación científica, industrial, artística y social, creyendo darle más alcance y tensión que antes, cuando en realidad es más limitada y aún incompleta. El programa integral, en efecto, mutila la educación, abandonando la cultura de las disposiciones más elevadas, que van unidas á todas las demás por misteriosos lazos y són la aspiración y el coronamiento de todas ellas. Este programa abraza todas las asignaturas de segunda enseñanza, á que se agregan cuatro más y todas marchan á la par durante el curso de la primera y segunda enseñanza, desde que el niño se presenta en la escuela de párvulos. En este punto se dividieron las opiniones, y sin embargo, en la práctica no hay apenas diferencia esencial, porque el antiguo Maestro infunde multitud de conocimientos de diversos órdenes á propósito de la lectura y de otras enseñanzas y los integralistas han de practicar lo mismo, porque no se concibe que pretendan dar lecciones independientes de cada una de la multitud de asignaturas que abraza el programa.

A mi ver, el programa de las escuelas de párvulos ha de ser tan extenso como grande es la esfera de las variadas ideas que expresan los términos de una lengua; pero á medida que se avanza es preciso reducirlo hasta concentrar

todas las facultades en un punto, el que constituye la vocación ó carrera de cada uno.

El trabajo manual no llegó á discutirse, y como forma un capítulo de un libro que he publicado no há muchos días, me considero excusado de insistir en el particular.

La intuición, objeto del tercer tema, no ha tenido en realidad impugnadores. Uno solo lo ha combatido con débiles argumentos y concluyendo por admitir los procedimientos objetivos. No hay, en efecto, libro ni escuela que no pretenda seguir el método intuitivo, por más que examinando las cosas á fondo, aparezca la antigua rutina disfrazada con traje moderno, y no es raro confundir el método con el procedimiento.

Las lecciones de cosas, que como ejercicios especiales van desapareciendo de las buenas escuelas, los Museos escolares, que deben formarlos los Maestros, y los paseos instructivos, difíciles de practicar por falta de personal bastante en muchas escuelas, reconociendo su instancia, han dado sin embargo, motivo á debates.

Viva controversia se ha promovido entre los partidarios de las escuelas de párvulos y los partidarios de los Jardines, primer punto del cuarto tema. No creo, sin embargo, que haya fundamento para desdeñar las antiguas escuelas de párvulos, ni para dejar de admitir las innovaciones, útiles, veagan de donde vinieren. El método es uno mismo en unos y en otros institutos, encaminado á fomentar y sostener la actividad del niño. Froebel ha triado un nuevo factor para la aplicación del método y no vemos razón para que deje de admitirse.

En cuanto á la dirección de estas escuelas por la mujer, la opinión ha sido unánime de que sólo una mujer puede reemplazar á la madre, por más que no pueda decirse que las encomendadas hasta ahora á un Maestro y una Maestra, hayan sido mal dirigidas ni hayan motivado quejas fundadas.

Con grande interés se esperaba la discusión del quinto tema que versa sobre las Escuelas Normales y la cultura de la mujer, puntos ambos que puede decirse se hallan á la orden del día.

Conformes se mostraron todas las opiniones respecto á la necesidad de las Escuelas Normales y á la de su reforma. El pensamiento dominante ha sido el de extender y elevar los estudios, y aumentar el personal y el presupuesto. Bastante se ha exagerado en este punto, dando así nuevo fundamento á la pretensión de reducir el número de escuelas, idea acariciada por la prensa profesional y que no dejó de anunciarse por algunos oradores. A mi ver, sería la reforma más funesta de cuantas pudieran intentarse, porque en breve plazo apenas tendríamos Maestros para las escuelas mejor dotadas, y la inmensa mayoría de las de España volverían á manos de cojos, tullidos y lisiados de todas clases, por

lo común ignorantes é imperitos, como en otros tiempos. Además, suprimir Centros de enseñanza cuando tanta falta nos hace crearlos, sería un verdadero escándalo. El Congreso fué de esta misma opinión. Las escuelas necesitan otras reformas, punto sobre el cual debo guardar reserva, por razones que no se ocultarán á nadie.

Acerca de la educación de la mujer se pronunciaron discursos muy sensatos, en el sentido de que el dominio de la mujer está en el hogar doméstico. Las señoras que tomaron parte en el debate dieron pruebas de grande ilustración y buen juicio.

El último tema se refiere á la condición moral y material del Maestro. Dura es la función de la enseñanza, difícil, poco considerada y peor retribuida; no podía, por consiguiente, desconocerse la necesidad de mejorarla, como fué reconocida unánimemente, habiendo intervenido en la discusión y con gran lucimiento, personas extrañas al Magisterio, como los señores Galdo y Moret.

Tales son las doctrinas sostenidas en el Congreso. La enseñanza laica, considerando que no merecía los honores de la discusión, no fué comprendido en el programa de los debates, y por consiguiente, no se ha tratado de la enseñanza religiosa. Los Profesores, sin embargo, aunque de paso, hicieron repetidas demostraciones favorables á esta enseñanza.

De Vds. afectísimo, atento seguro servidor  
Q. S. M. B.,

M. Carderera.

9 Junio de 1882.

---

## SECCIÓN OFICIAL.

---

### SECCION DE FOMENTO.

#### Instrucción pública.

Para que tenga lugar el nombramiento de Habilitado de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia con arreglo á lo prescrito en el Real decreto de 15 de Junio próximo pasado y en la Real orden de la misma fecha, he acordado fijar el día 25 del presente mes y once horas de su mañana. En su consecuencia, los Maestros, Maestras y Auxiliares que deban percibir sus asignaciones en la forma expresada en las disposiciones citadas, se presentarán en el citado día y hora en la Casa capitular del pueblo cabeza de partido judicial, y procederán ante el Alcalde á dicha elección.

Los que no concurren personalmente podrán emitir su voto por medio de comunicación firmada, que deberá presentar en el acto de la votación un Maestro ó Maestra de los que en ella tomen parte.

De la votación, se levantará acta por el Secretario del Ayuntamiento, y la firmarán todos los concurrentes. Esta acta, acompañada

de los oficios en que los Maestros ausentes hayan emitido sus sufragios, la remitirán los Alcaldes á este Gobierno el día siguiente al de la elección.

Los Sres. Alcaldes harán saber á los Maestros y Maestras de su respectiva localidad, lo dispuesto en este anuncio, tan luego reciban el *Boletín oficial* en que se inserte.

Teruel 2 de Julio de 1882.—El Gobernador,  
*Victorino Fabra.*

(B. O. del 4 de Julio.)

---

## BIBLIOGRAFÍA.

---

### LA ARMONÍA de la RELIGIÓN CATÓLICA

*con los progresos de la civilización moderna,  
por el profesor*

*Don Manuel Meseguer y Gonell,*

*autor de otras varias obras, premiado en certámen pedagógico y literario y por la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona.*

Para los antiguos era una verdad incontestable el sistema astronómico de Ptolomeo: la tierra fija en el centro del universo y los demás astros dando vueltas á su alrededor, conforme á nuestros sentidos. El canónigo Copérnico y Galileo que adivinaron el verdadero sistema, hoy probado hasta la evidencia, hallaren muchos incrédulos y fueron mirados con aversión y hasta perseguidos por oponerse á la creencia general. ¡Tanto pueden la preocupación y el apasionamiento por una idea!

Hoy existe otro error general, ó casi general, en la sociedad europea: el de que la religión católica es contraria á los adelantos modernos políticos y científicos.

Y de este error trascendental son víctimas católicos y no católicos; los primeros, en odio á la filosofía pagana, resucitada en nuestros días, que combate al catolicismo; y los segundos, en odio á la religión, que quisieran arrojar de la sociedad. Este error es más notable, por diversas causas, en la sociedad española.

Unos y otros se equivocan gravemente en razón á no haber estudiado tan delicado asunto en el terreno neutral de la buena filosofía y de las ciencias físicas, morales y políticas.

El libro del Sr. Meseguer tiene por objeto demostrar tan interesante verdad. La religión católica no es antitética á los progresos de la sociedad humana, porque todas las grandes aspiraciones, todos los sentimientos generosos, todas las grandes verdades sociales han encontrado eco en el catolicismo, y su situación y su significación son exactamente las mismas desde los primeros tiempos. Jesucristo y sus apóstoles combatieron el farisismo judío y la filosofía pagana; hoy la Iglesia combate también esta

filosofía y el farisismo de cuantos mezclan la religión (universal é igual para todas las naciones) con los partidos políticos é intereses terrenales. En nada ha variado el dogma al través de los tiempos, y siempre ha sido uno mismo el espíritu católico, hijo del Evangelio. Los desórdenes habidos y las injusticias cometidas á su sombra, abusos han sido de los hombres y producto de las circunstancias sociales.

No faltarán incrédulos, sino impugnadores, á nuestras afirmaciones; pero conste que nosotros nos parece escrito este libro para destruir el grave error social que apuntamos, hablando directamente á la sana razón, y nunca á la pasión política ni á las preocupaciones de escuela, invencibles por naturaleza, porque, como dice Santo Tomás, los argumentos, acallan, pero no convencen á los hombres. Los profesores comprenderán la gran importancia de este librito en la enseñanza.

---

### SECCIÓN DE NOTICIAS.

---

Un empleado en la Administración de Correos de esta capital, según carta que tenemos á la vista, recorre los pueblos recomendando á los Maestros la candidatura de otro señor para el cargo de Habilitado del Magisterio. Y creemos de nuestro deber ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, por si lo ignora como es de suponer, no porque nos parezca que el señor empleado ha de variar el noble, levantado y por todos conceptos digno propósito de los Maestros de no votar para dicho cargo á persona alguna extraña al Magisterio de 1.ª enseñanza; sino por si acaso la ausencia de aquel del Centro en que debe estar prestando sus servicios es causa del entorpecimiento que está sufriendo nuestro período, pues varios de sus números no llegan á poder de los suscritores.

Nuestro distinguido amigo D. Pedro Herro ha sido nombrado, en virtud de permuta, catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia.

La circunstancia de ser nuestro querido amigo hijo de esta población ha sido causa de esta permuta por la cual tenemos la satisfacción de verle definitivamente entre nosotros.

Que sea enhorabuena y que disfrute muchos años del cargo á que le han hecho acreedor, además de sus estudios, sus largos y muy recomendables servicios.

El Ayuntamiento de Binaceite, pueblo de escaso vecindario, de esta provincia, adeuda á los profesores de 1.ª enseñanza la friolera de 1596 pesetas 75 céntimos, ó sea un año de sus haberes.

Es este un lamentable descuido que las Auto-

ridades debieran remediar; pues es muy justo que con mayor puntualidad se abone un sueldo ganado á costa de muchos desvelos.

Por eso nosotros llamamos su superior atención confiados en que dispondrán en breve lo que proceda al objeto de que aquel Ayuntamiento no burle por más tiempo la acción de la ley.

El Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza de esta capital, celosos como siempre por el bien de la enseñanza y de los Maestros, han concedido á sus escuelas media vacación durante los días comprendidos entre el cuatro y el veinticinco del presente mes, y vacación entera desde este último hasta igual día del próximo Agosto.

Cuantos acuerdos toma nuestra Excm. Corporación municipal relativos á enseñanza merecen plácemes sinceros y multiplicados de todas las personas á quienes no son indiferentes los progresos de la Instrucción.

También el Sr. Director de la Normal, de acuerdo con dichas Corporaciones, ha concedido los mismos días de vacación á la Escuela-práctica de aquella, que está á cargo de nuestro director; cuya circunstancia nos obliga á ser parcos en elogios que en otro caso prodigaríamos gustosos y con verdadera justicia á las personas que tan interesadas se muestran por el bien de la enseñanza.

Teagan estos la seguridad de que los esfuerzos de los Maestros compensarán en su día con usura el descanso que acaba de otorgárseles.

Se ha reunido en Londres la Sociedad creada para fomentar la enseñanza de los sordomudos por el método alemán, ó sea el método exclusivamente oral, que en el Congreso Internacional de Milán en 1880 fué reconocido como el mejor.

La Memoria leída hace constar que la antigua enseñanza, reducida al empleo de signos, va perdiendo terreno, y que ya no se admite que, porque un niño sea sordo, tenga que ser mudo también.

Asistían, entre muchas personas, lady Bartlett, el Obispo protestante de Gloucester y el Cardenal Manning.

A propósito de Habilitados, dice con mucha oportunidad y acierto *La Reforma*:

«Lo que sí aconsejamos á nuestros compañeros es que, si se tratara directa ó indirectamente de imposiciones oficiales, sepan rechazarlas con energía: que escudados en el cumplimiento de su deber y en la justicia de su causa, que es en lo que principalmente debe siempre escudarse el Profesor digno, y ayudados por la prensa, su triunfo será seguro al fin sobre los impositores.»

Hora es ya de que el Magisterio se presente en actitud digna y enérgica ante el despotismo de los tiranuelos que intentaran injustamente vejarnos, atropellarnos ó cohibirnos en sus derechos. Decimos esto, porque el Magisterio sabe de sobra los recursos á que antes de ahora se ha venido apelando por algunos, ya interponiendo la influencia del Inspector, ora la del Secretario, ya la del Gobernador, si es que no apelan aún á esferas más elevadas, cohibiendo así la libre voluntad de los Maestros. En asuntos de esta naturaleza, es menester que tales funcionarios públicos se conduzcan con dignidad, permaneciendo completamente neutrales, y sin que su influencia moral se trasluzca lo más mínimo, directa ni indirectamente. Esto es, al menos, cómo nosotros nos conduciríamos si nos halláramos en su caso. Y si fuéramos votantes, bastaríanos saber que existía tal influencia, moral ó material, directa ó indirecta, para obrar en contrario, á fin de que nunca pudiera acusárenos, ni por asomo, de debilidad ó servilismo.»

#### Y *El Profesorado*:

«Nuestros lectores hallarán en otro lugar de este periódico el nuevo Decreto sobre pagos. A su aparición se ha despertado la codicia, han visto un rayo de luz los especuladores. Las personas más extrañas al Magisterio y por tanto las más desautorizadas, piden ya la confianza de este para el manejo de sus fondos.

La política, la influencia, el caciquismo, todos los medios que puedan coartar la libre acción del Maestro se ponen en juego en estos momentos para sacar un pedazo de pan de esta clase tan pobre, al par que tan paciente. ¿No ha de quedar al Maestro la independencia siquiera de su voluntad para aquello que á nadie interesa más que á él? Nosotros creemos que sí.»

La Mesa de discusión del Congreso pedagógico se reunió la noche del 20 del actual en casa de su presidente, acordando, entre otras cosas, las siguientes:

Aprobar el acta de la sesión de clausura, que no pudo ser aprobada por dicho Congreso.

Dar cuenta de haber remitido al Sr. Director general de Instrucción pública, una carta de los Maestros de Lorca, á quienes no se paga hace muchos meses.

De haber pasado al Congreso de los Diputados la instancia de las Maestras, pidiendo la nivelación de sueldos con los Maestros.

De haber dirigido al Sr. Ministro de Fomento la lista de conclusiones votadas por el Congreso nacional pedagógico.

De haber recomendado al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, el indulto de un desdichado Maestro de la provincia de Zamora, que sufre la pena de presidio por una leve falta cometida como Secretario del Juzgado municipal.

Que el Sr. Ros de Olano pase á dar las gracias á S. M. el Rey, por el decreto sobre pagos de 15 del mes actual.

Que se felicite al Sr. Albareda, de oficio, por ese mismo notable decreto, y por la promesa recientemente hecha, de conceder 45 días de vacación completa á todas las escuelas.

Encargar á los secretarios señores Fernandez y Sanchez, y Ballesteros, la corrección, extracto y ordenación de las actas, discursos, memorias, proposiciones y conclusiones que han de formar el libro del Congreso pedagógico, cuya obra edita el señor Hernando.

Estamos de todo punto conformes con nuestro compañero en la prensa, *El Magisterio Valenciano*, acerca de que todos los asistentes al Congreso Pedagógico, sin excepción de clases, categorías ni sexo, han contribuido con su palabra, con sus escritos, con sus relaciones ó con su trato, á llamar la atención del público, de las personas ilustradas y de los altos funcionarios del ramo sobre el estado actual de la enseñanza, sobre la situación de sus encargados y sobre las reformas que en obsequio de aquella y bienestar de estos debían acometerse.

De manera, que cuantas disposiciones, mejoras ó acuerdos se tomen ó proyecten con motivo y como resultado del Congreso, son obra de todos, y muy principalmente de la clase en general representada por los centenares de Maestros que á él han concurrido.

Además de las disposiciones recientes sobre pagos, dícese que en breve han de aparecer otras dos reales ordenes. Una encaminada á fijar los medios á que ha de recurrirse para garantizar el pago de haberes en aquellos pueblos donde no se halla establecido el recargo. Y otra dando grandes atribuciones (si no hemos oído mal), á los gobernadores para que se cobren los atrasos.

S. M. el Rey ha sido ya felicitado, en nombre de la Mesa del Congreso pedagógico, y á causa del decreto sobre pagos, por el general señor Ros de Olano, felicitación que el Monarca recibió con regocijo, mostándose altamente satisfecho del brillante resultado de las sesiones, y reiterando de nuevo su propósito de que el Magisterio y la primera enseñanza sean atendidos como en justicia corresponde.

También el expresado Sr. Ros de Olano ha visitado con igual motivo al Presidente del Consejo de Ministros, y el Sr. Alcántara García ha puesto en manos del Director general de Instrucción pública la comunicación en que la Mesa da un voto de gracias al Gobierno, y especialmente al Ministro de Fomento, por la publicación del expresado decreto sobre pagos.

Leemos en *La Educación*:

«La noche del 13 del actual, cumpleaños del Sr. Ros de Olano, los Sres. Marqueses de Guadal-Jelú convidaron á comer en su casa á los individuos que formaron la mesa del Congreso pedagógico, de los cuales asistieron los señores Fernandez y Gonzalez, Carderera, Moreno Lopez, Alcántara García, Aguado, Ballesteros y Fernandez y Sanchez.

El veterano-general, á quien rodeaban sus hijos y nietos, así como el ministro de la Gobernacion y varios diputados, senadores y literarios, manifestó una vez más el aprecio y cariño que dispensa al magisterio, del cual se halla profundamente reconocido.

La señora Marquesa y su simpática familia hicieron los honores de la casa con toda la confianza y galantería proverbiales de tan distinguidas personas, cuyo trato encanta á todos los que poseen la suerte de cultivarle.»

### SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

entre Profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza de la provincia de Ternel.

*Circular.*

Habiendo fallecido los señores socios Don Tomas Moreno y D. Genaro Manauta, se ruega á los demás abonados cuotas para soco-

rrer á las familias de aquellos, remitiéndolas desde luego al infrascrito Secretario-Contador, de conformidad con lo que prescribe el Reglamento.

Teruel 5 de Julio de 1882.—El Presidente, Miguel Vallés.—El Secretario, Nicolás Mon-terde.

Sr. Director de LA UNIÓN.

Ternel.

Muy Sr. mio: Sírvase V. dar cabida en el periódico que tan dignamente V. dirige, á estas mal trazadas líneas, por lo que le da las gracias anticipadamente su afectísimo y S. S.

Q. B. S. M.

*Garcés.*

Cuatro días hace, Sr. Director, que tuvo lugar en esta población la muerte de uno de los jóvenes mas simpáticos á sus convecinos y que por su afición al estudio se captó el cariño de todas las personas amantes de la instrucción, base de la sociedad; así como por el culto que rendía á la pintura, podía pasar muy bien por un verdadero artista.

Que era querido y respetado por todos, lo prueba el hecho de haber concurrido a su entierro un inmenso gentío entre el que sobresalía lo mas escogido y predilecto de esta villa, siendo acompañado por todo el capítulo al mismo cementerio. Su afición al estudio queda

—36—

### RECIBO.

Como encargado de D.<sup>a</sup> Cándida Ayora, viuda de D. Antonio Martínez, profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza que fué de Ahaga, he recibido de D. Miguel Vallés, Presidente de la Sociedad de socorros mútuos entre profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia, la cantidad de *doscientas noventa y una pesetas, cincuenta céntos*, á cuenta de lo que le corresponde percibir de dicha asociación por el fallecimiento de su citado esposo.

Teruel 4 de Julio de 1882.—Miguel Ibañez.

—33—

*Continúa la relación anterior.*

D. <sup>a</sup> Rosa Estéban. . . .	Ejulve.
D. Vicente Lázaro. . . .	Fuentes claras.
» Vicenta Porcal. . . .	Mas de las Matas.
» Gregorio Valero. . . .	Torre de Arcas.

**Total. . . . . 125**

### NOTAS.

1.<sup>a</sup> En vista de haber transcurrido varios meses desde la defunción de D. Antonio Martínez sin haber abonado á su viuda el socorro correspondiente por haber retardado el envío de su cuota algunos señores socios, y con objeto de que esta pueda utilizar desde luego la cantidad hasta hoy recaudada, el Sr. Presidente ha dispuesto que, descontada la mitad de los gastos de impresiones de papeletas, títulos y recibos según acuerdo de la Junta directiva, se entregue lo restante á D. Miguel Ibañez, vecino de esta capital, representante legítimo de

demostrada con decir que, durante su carrera de Farmacia, obtuvo muy buenas notas y que no habia día sin que hiciere diferentes visitas á la tierna juventud símbolo de gloria para el día de mañana; y en cuanto á la pintura, véanse sus obras hechas á diferentes particulares, á la Iglesia parroquial y teatro de esta población y desde luego se observará en ellas sumo gusto y no poco ingenio, por lo que se le recompensó con nombrarle sócio honorario de este Casino, único entre los componentes del mismo. Con su muerte, puede asegurarse que la instrucción ha perdido á uno de sus más entusiastas, el arte no ha ganado, el bello sexo halla un vacío y nosotros quedamos sin verdadero amigo.

Reciba, pues, su inconsolable familia nuestro más sincero pésame por tan irreparable pérdida, y resignese con que la Misericordia de Dios es infinita y que al que sufrió con paciencia las incomodidades y sufrimientos de seis meses de enfermedad, y con tanta fé recibió los Sacramentos y demás auxilios espirituales, no puede menos de haber reservado el Todo-Poderoso un sitio de gloria en la Mansión de los Justos.

Descanse en paz nuestro distinguido é inolvidable Miguel Alejandro Garcia, y no olvide en el Cielo á los que en la tierra le profesaron verdadero afecto y hoy le tienen presente en sus humildes oraciones.

**Feliciano Garcés y P.**

ANUNCIO.

**LA ARMONÍA**  
DE LA  
**RELIGIÓN CATÓLICA**  
CON LOS PROGRESOS DE LA CIVILIZACIÓN MODERNA,  
POR EL PROFESOR

**D. Manuel Meseguer y Gonell,**  
autor de otras varias obras, premiado en certámen pedagógico y literario y por la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona.

Véndese á 4 reales ejemplar y 30 reales la docena en los siguientes puntos: *Madrid*, Administración de *La Reforma*, plaza de los Mostenses, 14, principal.—*Barcelona*, librería de Bastinos, Boquería, 46.—*Tarragona*, librerías de Font y Granell.—*Reus*, Torroja y Tarrats, calle Mayor.—*Tortosa*, Prades.—*Castellón*, viuda de Perales.—*Valencia*, Bellver, Tapinería, 6. El autor (por *Tortosa-Amposta*) lo manda por correos mediante el envío de siete sellos de 15 céntimos de peseta ó franqueo ordinario.

IMP. DE LA CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

—34—

D.<sup>a</sup> Cándida Ayora, viuda de D. Antonio Martinez.

2.<sup>a</sup> Siendo todavía 45 los sócios que tienen en descubierto el abono de la primera cuota, se les recuerda nuevamente su remisión para dejar ultimado en breve este servicio.

**Liquidación.**

	<i>Pesetas.</i>
Importan las 125 cuotas recaudadas. . . . .	312,50

**Bajas.**

Id. la mitad de los gastos de impresiones según recibo librado por D. Fidel Marín. . . . .	21,
Queda líquido y se entrega con esta fecha á D. Miguel Ibañez. . . . .	291,50

—35—

Teruel 4 de Julio de 1882.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—  
El Presidente, Miguel Vallés.—El Secretario, Nicolás Monterde.

AUTORIZACIÓN.

Por la presente autorizo y faculto á D. Miguel Ibañez, Médico-Cirujano, vecino de la ciudad de Teruel, para que en mi nombre y representación pueda cobrar del Sr. Presidente Don Miguel Vallés ó Junta de la Sociedad de Maestros, los derechos que me puedan corresponder como sócio fundador que era mi difunto esposo D. Antonio Martinez, Maestro de primera enseñanza de esta villa, y á la vez al D. Miguel Ibañez, igualmente le confiero para que dé el correspondiente recibo. Dios guarde á V. muchos años. Aliaga 11 de Febrero de 1882.—Cándida Ayora.—Sr. D. Miguel Ibañez.—Teruel.